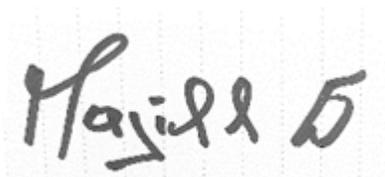


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 28 de junio de 2022. A despacho del señor Juez informando que el demandado presentó oportunamente excusa por su no asistencia a la audiencia celebrada el pasado 14 de junio de 2022. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Demandante: TANIA LORENA OSPINA DÍAZ
Demandado: JAIME BETANCURT
Radicado: 1700131100042021-0014700

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el demandado JAIME BETANCUR allegó a este Despacho excusa de la no asistencia a la audiencia a la audiencia iniciada el 14 de junio de 2022, en la cual refiere no haber asistido a la misma en razón a que, vive en municipio retirado de la ciudad Manizales, no posee los medios tecnológicos para conectarse virtualmente a la misma, en tanto que no tiene cobertura, así como tampoco los recursos económicos para su desplazamiento a la ciudad de Manizales; conforme con ello, a tenor de lo dispuesto en el inciso 3° del numeral 3° del artículo 372 del Código General del Proceso, y como quiera que la citada excusa fue arribada oportunamente al Juzgado, se acepta la misma, y por tal motivo el despacho se abstendrá de imponer sanciones; pero se requiere para que se acerque al juzgado en la fecha señalada para que aquí lo conecten con la audiencia, a fin de que no tenga más excusa.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04f8292658326497a0d56767313387e14a49beb23ddc0cf2e514c9c5ab339a6**

Documento generado en 28/06/2022 03:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>